



Anuncio

Por Resolución del Sr. Consejero con Delegación Especial en Formación y Juventud, de fecha 19 de septiembre de 2024, se aprobaron las Bases que van a regular el programa MERKARTE 2024-25, como espacio de promoción de los y las jóvenes artistas residentes en la isla de Tenerife, favoreciendo la venta de obra original.

Podrán participar artistas cuyas edades oscilen entre los 18 y 35 años (cumplidos en el año 2024) y tengan residencia en la isla de Tenerife, en las siguientes modalidades:

- **Pintura**
- **Ilustración**
- **Escultura**
- **Obra gráfica** (fotografía, grabado, dibujo,...)

El número máximo de autores vendrá condicionado por la capacidad de la sala en que se celebre el programa Merkarte. La organización se reserva la posibilidad, una vez vistas las propuestas presentadas, de crear un espacio propio o desarrollar acciones específicas, para favorecer la participación y el conocimiento de los y las artistas más jóvenes con el fin de destacar su obra a lo largo de 2024 Y 2025.

La actividad expositiva Merkarte Navidad 2024-25 tendrá lugar en la sala del Círculo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife en fechas que se comunicarán en el anuncio de personas seleccionadas y excluidas.

Las solicitudes para la participación en el procedimiento de selección se presentarán **desde el 23 de septiembre hasta el 23 de octubre de 2024**, ambos inclusive.

La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- **Curriculum personal.**
- **Dossier o book** en soporte electrónico específico para Merkarte de la propuesta del autor/a, describiendo de manera detallada:
 - el statement**, texto breve que presente e introduzca la obra, a la vez que muestre los intereses y motivaciones que muestra la personalidad del artista y del proceso artístico.
 - imágenes de las obras a presentar específicamente para la convocatoria de MERKARTE 2024/2025**,
 - características, especificaciones, composición, técnicas, elementos** y medidas, y en su caso modo de montaje para su exposición, con el objeto de facilitar el conocimiento de la propuesta presentada para su valoración

Por otro lado, con el fin de hacer público y promocionar a los/las artistas seleccionados en las redes sociales que gestiona el programa MERKARTE, se tendrá que presentar, también en soporte electrónico, un archivo anexo denominado “**DATOS PERSONALES PARA REDES SOCIALES**”, con los siguientes datos:

- **Nombre artístico**
- **Nombre y apellidos del autor/a**
- **Foto de Perfil actualizada**
- **Correo electrónico**
- **Biografía y características de su obra máximo 200 palabras, en castellano e inglés.**

Código Seguro De Verificación	ZoBDVn6YzxZr0_ynFFpUCw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	20/09/2024 09:54:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZoBDVn6YzxZr0_ynFFpUCw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





- Statement y breve descripción de proceso artístico.
- Fotos de las obras y/o piezas a exponer, con medidas.
- Características básicas de la obra.
- Valoración económica de cada una de las obras.
- Enlaces a sitios webs del autor/a, (web, facebook, instagram, pinterest..) para conocer otras propuestas artísticas del/a artista.

Las personas seleccionadas deberán colgar, colocar o instalar su propia obra, en la fecha, lugar y espacio indicado por el personal del Servicio de Educación y Juventud del Cabildo Insular.

Los participantes fijarán el importe de su obra, aunque se indica una horquilla de precios recomendados, entre 30 y 400 €. Solo una obra por autor podrá pasar de los 400€. Los participantes se comprometen a tener obra suficiente para reponer y sustituir en la sala.

Las Bases que rigen la presente convocatoria se encuentran publicadas en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, <https://sede.tenerife.es/en/servicios-de-la-sede/tablon-anuncios>

Santa Cruz de Tenerife, en la fecha señalada al pie,

Código Seguro De Verificación	ZoBDVn6YzxZr0_ynFFpUCw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	20/09/2024 09:54:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZoBDVn6YzxZr0_ynFFpUCw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2	